

Resolución H.C.D. Nº 06

T E S T I M O N I O

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO MESA DE ENTRADAS Cde Expte CON 10556/20 20 MAYO 2020
MESA DE ENTRADA 3478/2020

VISTO:

El Expte CON 10556/20, ref. a Resolución declarando beneplácito por el 60° aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tres de Febrero, y,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Abril del corriente año se cumple el 60° aniversario de la fundación del cuerpo de bomberos voluntarios de Tres de Febrero.

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tres de Febrero, nace hace sesenta años en la localidad de Ciudadela, alquilando un pequeño predio de unos pocos metros cuadrados en la intersección de las calles Pueyrredón 738 esquina Chacabuco, habiendo sido durante casi veinte años Destacamento de Bomberos Voluntarios del partido de General San Martín.

Que se funda el 18 de Abril del año 1960, que es la fecha en que se reúnen por primera vez estos pioneros, obteniendo la Personería Jurídica un año después bajo el Decreto N° "2020 – Año del General Manuel Belgrano" 3968/61, como Cuerpo de Bomberos Voluntarios de 3 de Febrero, Cuartel Central con sede en Ciudadela. Entre sus primeros socios fundadores entre otros, se cuentan a los Sres. Francisco Di Re, Jorge Castellano y Felipe Anfuso, Presidente, Secretario General y Secretario de Actas respectivamente, de la primer Pro Comisión Directiva que quedó constituida finalmente el 29 de Enero del año 1961, por llamado a Asamblea General Extraordinaria, y que se llevara a cabo en el Club Atlético y Social UNION ARGENTINA de Ciudadela.

Que años más tarde y en virtud del crecimiento que demandaba la operatividad del Cuerpo, se traslada a un predio más amplio ubicado sobre la Avenida Gaona esquina Granaderos de la localidad de Ciudadela. Ya en el año 1975 y en su propia sede se traslada definitivamente a su actual ubicación en la Avenida Gaona 3943/45. Sobre un predio de 17 metros de frente por 50 metros de fondo, y ocupando una superficie de más de 2.800 metros cuadrados, dispuestas en planta baja y tres pisos.

Que en virtud de la necesidad operativa, se crea el 24 de Agosto de 1963 el Destacamento N°1 de "Ciudad Jardín Lomas del Palomar" sito en Olmos y Matienzo de esa localidad, ocupando hoy la calle Bvard. Finca 6583, a pocos metros de su ubicación original.

Que el 21 de Noviembre del año 1969, se había creado entre un grupo de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, la REGIONAL N° 1 del Cono Nor-Noroeste del Gran Buenos Aires, con la finalidad de apoyo mutuo entre los Cuerpos regionalizados a tal fin.

Que el 9 de Julio de 1973 se crea el Destacamento N° 2 de "Caseros" cuya original ubicación estaba en la esquina de Rauch y Fischetti de la localidad homónima, en la actualidad en la calle Rauch 1655, ocupando una superficie aproximada de casi mil metros cuadrados en planta baja y primer piso.

Que el 19 de Julio de 1986 se crea el Destacamento N° 3 de "Loma Hermosa" sito en la calle El Parque 10378/80 de esa localidad.

Que para incrementar más aun la capacidad operativa en nuestra zona de influencia, se creó el 26 de Septiembre del año 2000, el Destacamento N° 4 de "Sáenz Peña", el cual opera en sede propia en la calle Benito Lynch 2846 de esa localidad homónima. Todas las dependencias citadas se encuentran erigidas en edificios propios, tres de ellos, en predios baldíos cedidos por la Municipalidad del partido.



Que la jurisdicción que se cubre dentro del ámbito del partido de Tres de Febrero, ocupa unos 42 kilómetros cuadrados. El parque automotor actual es de treinta y Cinco (35) unidades y el numerario asciende a doscientos treinta y tres (233) hombres. Todo lo indicado distribuido estratégicamente entre el Cuartel Central y los cuatro Destacamentos existentes, quedando el distrito cubierto en la totalidad de su extensión, realizando un promedio de más de 3.000 servicios por año, entre Incendios (fabricas, comercios, viviendas, barrios de emergencia, vehículos, basurales, transformadores, tendidos eléctricos, escape de gas, etc.), Auxilios (accidentes vehiculares, rescate de personas, rescates en altura, extracción de óbitos, búsqueda de personas ahogadas, derrumbes, explosiones, etc.), colaboraciones a otras entidades públicas, como ser; SAME, PAMI, Hospital Carrillo, Hospital Bocalandro, Policía de la Provincia de Buenos Aires y a otros distritos ante incendios de magnitud, inundaciones, derrumbes, accidentes múltiples. Como así también prevenciones por amenaza de bomba, eventos municipales, descensos de helicópteros sanitarios y de autoridades.

Que a nivel operativo nuestro personal se encuentra altamente capacitado para la prestación de todos los servicios que la sociedad requiere, para lo cual contamos con Instructores propios los cuales también capacitan a otros Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires dado el prestigio con el que cuenta nuestro personal.

Que integran la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, y desde el año 1983, la Escuela de Capacitación del Bombero Voluntario de la provincia de Buenos Aires, Escuela Zonal 15, la Compañía Operativa XV y la Región Norte, totalizando 43 Cuerpos, con integridad de mutuo apoyo ante siniestros de gran magnitud. Que desde hace sesenta años el cuerpo de bomberos voluntarios de Tres de Febrero presta sus servicios a toda la comunidad siendo un ejemplo de compromiso, vocación y de entrega desinteresada para velar por la seguridad de los vecinos y vecinas de Tres de Febrero.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

### R E S O L U C I O N

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, manifiesta su beneplácito por el 60° Aniversario de la fundación del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tres de Febrero el 18 de abril del corriente año.

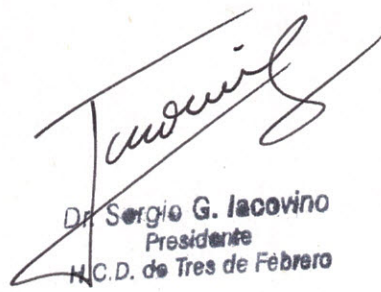
Artículo 2°: Notifíquese a dicha institución dicho beneplácito.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBREO, DURANTE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL 08 DE MAYO DE 2020.-----

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
Dr. Sergio G. Iacovino  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero